ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:05

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10199

"149° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CURIBAYA"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de febrero del presente año, se conmemora el 149° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CURIBAYA. Su nombre procede de las voces curi; espino y waya; lugar lejano, que juntando estas dos palabras significa "lugar lejano de espinas".

Que, el distrito de Curibaya fue creado mediante Ley S/N del 05 de febrero de 1875, en el gobierno del presidente Manuel Pardo y Lavalle, y es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Candarave en el departamento de Tacna, bajo la administración del Gobierno Regional de Tacna en el sur del Perú. Su capital es el pueblo de Curibaya ubicado a 2,401 msnm.

Que, el distrito se localiza en la región natural de sierra, de acuerdo a su ubicación presentan temperaturas máximas de 16°C a 20°C y temperaturas mínimas de 4° a 8°, con precipitación total anual menor de 200 mm/año.

Que, entre sus atractivos turísticos está la Laguna de Aricota, ubicada entre los distritos de Curibaya y Quilahuani, a una altura de 2,814 msnm, tiene un área de 15 km² (8 km de largo y 1.3 de ancho aproximadamente). Recibe el aporte de los ríos Callazas y Salado, su lecho está constituida por rocas volcánicas de la formación Toquepala. Sus aguas se utilizan para generar energía eléctrica que se consume en la Región y es aprovechada con fines acuícolas y agrícolas por Curibaya, parte de Ilabaya, Locumba e Ite.

Que, siendo esta fecha significativa para los habitantes del distrito de Curibaya, merece el saludo de la Representación Nacional.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Curibaya, con ocasión de celebrar el 149° Aniversario de creación este 5 de febrero.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo, al señor Ernesto Alvarado Alay, alcalde del distrito Curibaya, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, 5 de febrero del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 10:58:04-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/cmm
C.c.
Archivo